

MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Finalizada la lectura pública del primer ejercicio del proceso selectivo indicado por las personas aspirantes que concurrieron a su realización el pasado día 25 de febrero de 2026 y, conforme a lo establecido en las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz los criterios de corrección y puntuación del primer ejercicio de la fase de oposición aprobados por el Tribunal de selección en sesión celebrada el pasado día 10 de marzo de 2026, al punto Primero del orden del día, en los términos que se indican como documento ANEXO.

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio de la fase de oposición en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, otorgando a las personas aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación, para presentar escrito de alegaciones contra las calificaciones resultantes conforme a lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz. Resuelto el recurso o desestimado presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ALIAÑO	COMESAÑA	JULIA	5.63
APARICIO	GUTIERREZ	INMACULADA	9.28
BELIZON	CAMPAÑA	FATIMA	No apta
BORGA	TORRES	YOLANDA	5.88
BRUZON	UCELAY	MARIA	No apta
CAMACHO	FERNANDEZ	CARMEN	5.58
CASTRO	SANCHEZ	MARIA ISABEL	6.90
CATALAN	ALARCON	LAURA	5.73
CEBRIAN	CARABALLO	SONIA	No apta
DURAN	CHACON	ELENA	No apta
FACIO	VALERO	MENKALINA	8.25

Código Seguro De Verificación	p55YDDo0jnc7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	24/04/2026 14:58:31
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/p55YDDo0jnc7nXVfn2PCsw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/p55YDDo0jnc7nXVfn2PCsw==</a>		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIONES
FERNANDEZ	AYALA	PALOMA	6.47
FERNANDEZ	CORTES	GEMA	7.12
LORES	MULERO	ROCIO LAURA	5.12
FONDEVILA	LOPEZ	CARMEN	No apta
GOMEZ	PAVON	MARIA DEL CARMEN	No apta
JIMENEZ	MULA	MARIA DEL CARMEN	No apta
LABARTA	CABALLERO	CRISTINA	9.15
LERENA	PANAO	DESIRE	5.88
LOPEZ DE URALDE	COLLANTES DE TERAN	CAROLINA AINHOA	No apta
MAESTRE	VACA	LUISA MARIA	No apta
MATEOS	JIMENEZ	ALBERTO	5.25
MATITOS	RODRIGUEZ	AMALIA	8.40
MENACHO	SELLER	BLANCA MARINA	5.00
MORALES	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	No apto
PARRA	BAREA	LETICIA	7.73
PELAYO	LOZANO	LUISA	7.37
PEREZ	RAMIREZ	CELIA	No apta
RAMIREZ	LORIGUILLO	ANA	7.42
RISTORI	ROMERO	MARIA DEL MAR	6.03
RODRIGUEZ	GARCIA	BEGONIA	5.83
RODRIGUEZ	MARTINEZ	PAULA	5.00
RODRIGUEZ	TEY	NATALIA	6.97
RUZ	LAGUNA	SONSOLES	5.52
SERRANO	GARCIA	MARIA BELEN	5.00
TELLADO	FRIAS	RAQUEL	7.88
VEGA	HUELVA	JUAN ANTONIO	No apto
VELA	ROBLES	MARIA ANTONIA	5.17
VELAZQUEZ	SANCHEZ	MARIA JOSE	No apta
VILLALPANDO	GONZALEZ	GLORIA	No apta

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	p55YDDo0jnc7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	24/04/2026 14:58:31
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/p55YDDo0jnc7nXVfn2PCsw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/p55YDDo0jnc7nXVfn2PCsw==</a>		



ANEXO

**TEMA GENERAL: "EL TRABAJO SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN CON LOS PRINCIPALES COLECTIVOS VULNERABLES ATENDIDOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ: INFANCIA-FAMILIA, DEPENDENCIA-MAYORES Y ADICCIONES".**

**TEMAS RELACIONADOS: 8, 9, 12, 14, 19, 26, 28, 29, 32, 33, 39 y 42**

CRITERIOS DE CORRECCIÓN	P. MÁXIMA
<p><b>MARCO NORMATIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• C.E 1978: arts. 9.2, 49, 50, 148.1.20ª "asistencia social".</li> <li>• Estatuto de Autonomía de Andalucía: art. 61</li> <li>• Ley 7/1985 (LBRL): competencias de las Diputaciones en la gestión de servicios de carácter provincial y la asistencia a municipios de menos de 20.000 habitantes.</li> <li>• Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.</li> <li>• Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.</li> </ul> <p><b>La Diputación de Cádiz: estructura territorial y funcional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de cohesión y cooperación Local.</li> <li>• SS.SS. Comunitarios: definición. Organización de 8 Zonas Básicas.</li> <li>• Mapa de Servicios Sociales.</li> <li>• Catálogo de prestaciones sociales.</li> <li>• SS.SS. Especializados: definición. Gestión centros propios residencias.</li> <li>• Red de Centros de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones (CTA).</li> </ul>	<b>2</b>
<p><b>PROCESO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p>Modelo básico de atención integral centrada en la persona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones y actuaciones del Trabajo Social. Profesional de referencia y equipos profesionales. Interdisciplinariedad.</li> <li>• Instrumentos técnicos e historia social (mención CoheSSiona, informe social).</li> </ul>	<b>1</b>
<p><b>INFANCIA-FAMILIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI) Protección integral frente a la violencia.</li> <li>• Ley Orgánica 1/1996 Protección jurídica del menor.</li> <li>• Ley 4/2021 de Infancia y Adolescencia.</li> <li>• Decreto 210/2018 (SIMIA) Procedimiento y registro de maltrato.</li> <li>• Orden 30 de julio 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALORAME).</li> <li>• Equipos de Infancia y Familia (EMFIS).</li> <li>• Decreto 100/2022 Programa de tratamiento a familias con menores. Menciona los 3 Equipos de Tratamiento Familiar</li> <li>• Situación de riesgo y desamparo.</li> <li>• Ayudas económicas, prestaciones y programas para familias vulnerables.</li> </ul>	<b>2</b>
<p><b>DEPENDENCIA-MAYORES</b></p> <p>Programa Individual de Atención. Procedimiento del reconocimiento de la dependencia. Diferencia entre prestaciones de servicio y económicas del Catálogo de prestaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Catálogo de prestaciones.</li> <li>• Proceso de tramitación y reconocimiento de la dependencia. Decreto ley 3/2024 de simplificación de valoración de dependencia.</li> <li>• Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía.</li> <li>• Programa Mayores Activos de la Diputación de Cádiz.</li> </ul>	<b>2</b>

Código Seguro De Verificación	p55YDDo0jnc7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	24/04/2026 14:58:31
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/p55YDDo0jnc7nXVfn2PCsw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/p55YDDo0jnc7nXVfn2PCsw==</a>		





<ul style="list-style-type: none"><li>Residencias de la Diputación de Cádiz.</li><li>Plan concertado para las prestaciones básicas de <a href="#">SS.SS</a>: Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria.</li></ul>	
<b>ADICIONES</b>  Centros de Tratamiento Ambulatorios en la Provincia de Cádiz. Diferencia entre prevención, asistencia e incorporación social.  <ul style="list-style-type: none"><li>Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017–2024 (En proceso de actualización 2025-2032).</li><li>Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogodependencias de Andalucía.</li><li>III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.</li><li>Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía.</li></ul>	<b>1</b>
Claridad de ideas, precisión y rigor de la exposición y calidad de expresión escrita.	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	p55YDDoOjnc7nXVfn2PCsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	24/04/2026 14:58:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/p55YDDoOjnc7nXVfn2PCsw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/p55YDDoOjnc7nXVfn2PCsw==</a>		

